

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el
Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos
de los Pueblos Indígenas

OEA/Ser.K/XVI
GT/DADIN/doc.220/05
11 marzo 2005
Original: español

QUINTA REUNIÓN DE NEGOCIACIONES PARA LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS

(Salón de las Américas – Febrero 7 al 9 de 2005)

INFORME DEL PRESIDENTE

INFORME DEL PRESIDENTE

I. MANDATO

La Quinta Reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consensos se celebró en cumplimiento de la Resolución AG/RES.2029 (XXXIV-O/04) aprobada por la Asamblea General de la OEA realizada en Quito, Ecuador del 6 al 8 de junio de 2004. En esta resolución se renueva el mandato del Grupo de Trabajo con el objeto de continuar la etapa final de negociaciones del proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y se instruye al Consejo Permanente a tomar las medidas convenientes para asegurar la continuidad en la transparencia y participación efectiva de representantes de los Pueblos Indígenas en las reuniones de negociación para la búsqueda de consensos.

II. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Para esta reunión se tuvo como base el documento GT/DADIN/doc.140/03 rev. 1, aprobado por el Grupo de Trabajo en su sesión del 28 de agosto de 2003, que establece el mecanismo de participación de representantes de Pueblos Indígenas en las reuniones de negociación para la búsqueda de consensos.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA

En su sesión del 13 de enero de 2005, el Grupo de Trabajo aprobó la Agenda de la Quinta Reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consensos, en la cual se trataría el artículo XVIII: Derecho a la protección del medio ambiente de la Sección Cuarta (Derechos Organizativos y Políticos); Secciones Quinta (Derechos Sociales, Económicos y de Propiedad), y Sexta (Provisiones Generales). La agenda figura como documento GT/DADIN/doc.200/05 rev. 3.

El día 13 de diciembre se publicó la convocatoria informando a todos los Estados Miembros de la OEA y a los Pueblos Indígenas de la celebración de esta reunión, a la cual se adjuntó la agenda. Esta convocatoria figura en el documento GT/DADIN/doc.199/04. Adicionalmente, se distribuyó el boletín informativo con información general de utilidad para los participantes en la reunión (GT/DADIN/doc.205/05).

IV. SELECCIÓN DE LOS EXPERTOS O LÍDERES INDÍGENAS POR LA JUNTA DEL FONDO ESPECÍFICO PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Junta de Selección conformada por el Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Juan León Alvarado, Representante Alterno de la Misión Permanente de Guatemala; la Vicepresidenta del Grupo de Trabajo, Consejera Ana Peña Doig, Representante Alterna de la Misión Permanente del Perú; el señor Adelfo Regino Montes, representante indígena de Centroamérica-Caribe; el señor Carlos Jesús Oberto Pocatterra, representante indígena de Sudamérica; y, el señor Rolland Pangowish de Canadá, representante indígena de Norteamérica; se reunió el 11 y 12 de enero

de 2005 para elegir a un experto o líder indígena por cada Estado Miembro con base en una lista de candidatos recibidos por la Secretaría del Proceso de Cumbres de la OEA. La Junta de Selección, siguiendo los criterios contenidos en la resolución del Consejo Permanente CP/RES.873 (1459/04), escogió a los siguientes líderes o expertos indígenas:

- Eduardo Nieva - Argentina
- Anita Felicia Tzec - Belice
- Alejandro Chipana Yahuita - Bolivia
- Azelene Inácio – Brasil
- Armand McKenzie - Canadá
- Aucán Huilcamán Paillama - Chile
- Jorge Gabriel Furagaro - Colombia
- José Carlos Morales -Costa Rica
- Garnette Joseph - Dominica
- Raúl Ilaquiche – Ecuador
- June L. Lorenzo – Estados Unidos de América
- Elsa Beatriz Son Chonay – Guatemala
- Aurelio Ramos Allen - Honduras
- Celerino Felipe Cruz – México
- Jorge Fredrick - Nicaragua
- Héctor Huertas - Panamá
- Alberto Vázquez Ayala – Paraguay
- Haroldo Andrés Salazar Rossi– Perú
- Albert DeTerville - Santa Lucía
- Oswald Robinson – San Vicente y las Granadinas
- Jacqueline Jubithana – Suriname
- Dalia Herminia Yañez - Venezuela

Asimismo, el Fondo Específico cubrió los gastos de participación de los 3 miembros indígenas de la Junta de Selección, así como los gastos de organización y desarrollo de las reuniones del Cónclave Indígena que se celebró en Washington DC, del 3 al 6 de febrero de 2005 en el Hotel Harrington.

Estos resultados fueron publicados en el Boletín Informativo número 5 (GT/DADIN/doc.204/05).

V. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A. Fecha de la reunión

La Quinta Reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consensos se realizó del 7 al 9 de febrero de 2005 en el Salón de las Américas, sede principal de la OEA en Washington DC.

B. Sesión de Inauguración

La reunión se inició con una oración indígena a cargo de la señora Dalia Herminia Yáñez de Venezuela. El Presidente del Consejo Permanente de la OEA, Embajador Manuel María Cáceres, Representante Permanente del Paraguay pronunció sus palabras de bienvenida (GT/DADIN/doc.207/05 corr.1. El señor Jorge Fredrick, indígena de Nicaragua, dio lectura a una declaración del Cónclave Indígena (GT/DADIN/doc.208/05) y el Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Juan León Alvarado, pronunció unas palabras de bienvenida a las delegaciones participantes y reiteró las pautas metodológicas generales para el desarrollo de la reunión (GT/DADIN/doc.209/05).

C. Metodología

Para esta reunión se siguió la misma metodología utilizada para las reuniones anteriores de negociación, a saber: “El artículo pertinente del Texto Consolidado que se encuentre bajo examen, figurará en las pantallas en dos idiomas, a fin de que sirva como elemento de referencia para el debate. Luego de dar lectura al artículo y de escuchar una breve explicación introductoria del Presidente, se promoverá un amplio diálogo en el cual todos podrán expresar con amplitud sus posiciones. Después de agotar el examen del asunto contenido en un artículo, en caso de no haberse logrado el consenso, el artículo quedará entre corchetes como pendiente, y las diversas propuestas concretas presentadas por escrito quedarán registradas en los documentos finales de la reunión. De otro lado, en caso de haberse logrado el consenso, el artículo se pondrá en la pantalla y quedará aprobado, ya sea con su texto original, o con las modificaciones que se hayan efectuado, y así quedará registrado el consenso”.

Sin embargo, a partir de la Cuarta Reunión de Negociaciones se estableció una nueva modalidad en la metodología: el uso de notas a pie de página en el texto negociado con el fin de explicar la comprensión de los Estados y de los representantes de los Pueblos Indígenas acerca del lenguaje bajo consideración.

D. Documentos

Para esta reunión, los participantes contaron con el Texto Consolidado del Proyecto de Declaración preparado por la Presidencia del Grupo de Trabajo (GT/DADIN/doc.139/03) y los “Resultados de la Reunión Inicial y de la Segunda, Tercera y Cuarta Reuniones de Negociaciones para la Búsqueda de Consensos” - Artículos I al XXIII del Proyecto de Declaración (GT/DADIN/doc.194/04 rev. 1).

E. Participantes

En esta reunión participaron los representantes de los Estados Miembros de la OEA, de algunos Observadores Permanentes, de representantes de organismos internacionales multilaterales y de alrededor de 80 representantes de Pueblos Indígenas del Hemisferio. La lista de participantes figura como documento (GT/DADIN/doc.206/05 rev. 3).

F. Examen del artículo XVIII. Derecho a la protección del medio ambiente sano

En esta reunión se avanzó en la negociación del artículo XVIII sobre derecho a la protección del medio ambiente sano.

En el título de este artículo quedó entre corchetes [derecho a]. El inciso 1 quedó totalmente entre corchetes. El inciso 2 quedaron entre corchetes las palabras [territorios] y [recursos] con el siguiente pie de página: “Debido a que no se ha logrado un consenso sobre este inciso, la Presidencia ha registrado propuestas de Estados Miembros y del Cónclave de los Pueblos Indígenas. Varias delegaciones de Estados Miembros solicitaron la inserción de corchetes a las palabras “territorios” y “recursos”. Adicionalmente, parte de este inciso será objeto de consideración al revisar el capítulo de las provisiones generales”.

En el inciso 3 quedaron entre corchetes las siguientes frases y palabras: [ser previamente informados y consultados de] [su consentimiento previo, libre e informado sobre], [significativamente] y, [y territorios] con el siguiente pie de página: “Debido a que no se ha logrado consenso sobre este inciso, la Presidencia ha registrado propuestas de Estados Miembros y del Cónclave de los Pueblos Indígenas. Los términos “significativamente” y “consentimiento previo, libre e informado” fueron objeto de especial consideración por parte del Grupo de Trabajo. Este inciso será objeto de consideración al revisar el capítulo de las provisiones generales”.

En el inciso 4 quedó entre corchetes las palabras [tanto], [como privada], [las], [territorios], y [y recursos], con el siguiente pie de página: “Este inciso será objeto de consideración al revisar el inciso 2 del artículo XX y la propuesta del Cónclave de los Pueblos Indígenas para el artículo XXII”.

En el inciso 5 quedó entre corchetes la frase: [de conformidad con los trámites establecidos en las legislaciones nacionales]. En inciso 6 quedó totalmente entre corchetes. En el inciso 7 quedaron entre corchetes dos frases: [y territorios], y [bajo ninguna circunstancia/salvo las excepciones previstas en el artículo 25 de la presente Declaración].

En la sesión del miércoles 9 de febrero por la tarde, se inició el análisis de la Sección Quinta sobre derechos sociales, económicos y de propiedad. El tiempo sólo permitió iniciar la discusión del artículo XXIV referido a las formas tradicionales de propiedad y supervivencia cultural. Derecho a tierras, territorios y recursos. La Presidencia

Las delegaciones participantes de Estados Miembros y de Pueblos Indígenas presentaron sus propuestas por escrito sobre los artículos materia de la reunión que están contenidas en el documento GT/DADIN/doc.210/05 rev. 1.

El resultado de las negociaciones de los artículos sobre las Secciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta se encuentran en el documento GT/DADIN/doc.211/05 rev. 2, en el cual figuran los artículos adoptados, quedando entre corchetes el lenguaje no consensuado, con la finalidad de reflejar la situación de las negociaciones, así como las notas de pie de página que explican las posiciones de los Estados y de los Pueblos Indígenas sobre esos puntos tratados.

En la sesión de la tarde del 9 de febrero se inició el análisis a la Sección V sobre “Derechos Sociales, Económicos y de Propiedad”. Por la complejidad del tema, no se entró a discutir los articulados correspondientes a dicha Sección, sin embargo, se logró un diálogo abierto y fructífero en torno al artículo XXIV: “Formas tradicionales de propiedad y Supervivencia Cultural. Derecho a Tierras, Territorios y Recursos”, que dio como resultado una lista de temas que presentan conceptualizaciones, que deben desarrollarse por parte de las delegaciones de los Pueblos Indígenas, para contribuir a la comprensión de las propuestas diversas en torno a esta sección y que deberán presentarse por escrito para el análisis y consideración por parte de las delegaciones gubernamentales. Esta lista de conceptos se encuentra en el documento GT/DADIN/doc.216/05.

G. Sesión de Clausura

El miércoles 9 de febrero por la tarde se llevó a cabo la ceremonia de clausura. La señora Margarita Graciela Carriqueo de la Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en Argentina (ONPIA) dio lectura a la declaración de clausura del Cónclave de Pueblos Indígenas (GT/DADIN/doc.212/05). La reunión fue clausurada por el Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Juan León Alvarado, Representante Alterno de la Misión Permanente de Guatemala.

VI. RECONOCIMIENTOS

La Presidencia del Grupo de Trabajo que elabora el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas hace un reconocimiento a todas las delegaciones gubernamentales y de Pueblos Indígenas por su contribución efectiva, activa y propositiva durante las discusiones de la quinta reunión de negociaciones. Asimismo, hace un reconocimiento a todos los gobiernos miembros y observadores de la OEA que de una u otra forma han contribuido, y especialmente a los que han coadyuvado financieramente para hacer efectiva la presencia y participación de los representantes indígenas en las distintas reuniones de discusión, mediante el apoyo al Fondo Específico.

Este reconocimiento es también para las unidades de la Secretaría General quienes han cooperado de manera efectiva para el feliz éxito de las distintas reuniones de negociación. Sin desmeritar el aporte de otros, un especial agradecimiento al cuerpo de asesores de la Presidencia conformado por la Dra. Isabel Madariaga de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Dr. Luis Toro de la Oficina de Derecho y Programas Interamericanos del Departamento de Asuntos y Servicios Legales, el señor Alejandro Aristizábal de la Secretaría del Consejo Permanente, el señor Jorge Sanín de la Secretaría de Cumbres de las Américas, y por último, un reconocimiento, por su incansable esfuerzo y cooperación, a la Sra. Ana Peña, Representante Alternativa de la Misión Permanente del Perú, por el ejercicio activo y propositivo como Vicepresidenta del Grupo de Trabajo y como parte del equipo de asesores de la Presidencia.

VII. REFERENCIAS

Para efectos del presente informe se deberán tomar en cuenta los siguientes documentos:

1. Agenda de la Quinta Reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consensos (GT/DADIN/doc.200/05 rev. 3)
2. Lista de participantes (GT/DADIN/doc.206/05 rev. 3)
3. Palabras del Presidente del Consejo Permanente, Embajador Manuel María Cáceres, Representante Permanente del Paraguay ante la Organización, durante la Sesión Inaugural (GT/DADIN/doc.207/05 corr. 1)
4. Declaración de apertura del cónclave / caucus de los pueblos indígenas (GT/DADIN/doc.208/05)
5. Palabras del Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Juan León Alvarado en la Sesión Inaugural (GT/DADIN/doc.209/05)
6. Propuestas para enmendar el artículo XVIII y la Sección Quinta del Proyecto de Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas - Versión final (GT/DADIN/doc.210/05 rev. 2)
7. Resultados de la Reunión Inicial y de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Reuniones de Negociaciones para la Búsqueda de Consensos - Artículos I al XXIII del Proyecto de Declaración (GT/DADIN/doc.211/05 rev. 2)
8. Declaración de clausura del cónclave / caucus de los pueblos indígenas (GT/DADIN/doc.212/05)
9. Lista de conceptos tratados en relación al artículo XXIV del Proyecto de Declaración - Presentada por la Presidencia (GT/DADIN/doc.216/05)

Embajador Juan León Alvarado
Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el
Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
Representante Alterno de Guatemala